

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el/los expediente/es de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se cita/n para el ejercicio económico 2022, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del/de los mismo/s por capítulos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

- Expediente Nº 3/16/2022MC, de Créditos Extraordinarios por un importe total de 104.800.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
8	Activos financieros	104.800,00.-€
	TOTAL	104.800,00.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	104.800,00.-€
	TOTAL	104.800,00.-€

- Expediente Nº 3/19/2022MC, por Suplementos de Crédito por un importe total de 495.886,66.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
8	Activos financieros	495.886,66.-€
	TOTAL	495.886,66.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	406.175,61.-€
3	Gastos financieros	89.711,05.-€
	TOTAL	495.886,66.-€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 23 de junio de 2022.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/13.379/22)

